

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2018, por el que se aprueban los criterios de convocatorias de plazas de Profesor Contratado Doctor por transformación de plazas de Profesor Ayudante Doctor.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 25 de abril de 2018, en el punto 6.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento los criterios de convocatorias de plazas de Profesor Contratado Doctor por transformación de plazas de Profesor Ayudante Doctor, en los siguientes términos:

- El profesorado Ayudante Doctor que posea la acreditación para optar a plazas de profesorado Contratado Doctor podrá solicitar, a través de sus Departamentos, la transformación y convocatoria de la plaza de PCD.
- En caso de que el número de solicitudes fuera menor o igual al de plazas disponibles, se convocarán todas las plazas solicitadas.
- En caso de que el número de solicitudes fuera mayor al de plazas disponibles, se priorizarán las plazas a convocar según estos criterios:

1. Antigüedad del/la solicitante en la plaza de PAD transformada.
2. Antigüedad del/la solicitante en la acreditación como PCD.

Una vez aprobados por el Consejo de Gobierno, estos criterios serán incorporados al acuerdo de Consejo de Gobierno de 01/03/16.